RESOLUCIÓN I.M. N° 108/2014

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA". A LA FIRMA UNIPERSONAL AGRO FOOD DE MARIA ESTELA PINTOS.

Mbuyapey, 12 de Junio del 2014.-

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para el "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Concurso de oferta.

Por Tanto, la Intendenta Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para la "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVA" a la firma Unipersonal **AGRO FOOD DE MARÍA ESTELA PINTOS..,** por la suma total de **Gs. 235.400.000** (guaraníes doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos mil).

Art. 2°: Disponer que la Secretaría General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Jorge Fredy Staple
Secretario General

Ana Concepción Delvalle de Aponte
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY • INTENDENCIA •

RESOLUCIÓN J.M. Nº 34/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "ADQUISICION DE DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS".----------

VISTO: El Expediente presentado por la Intendencia Municipal, solicitando la aprobación de la Adjudicación y El Contrato con la Empresa AGRO FOOD DE MARIA ESTELA PINTOS, para la **"ADQUISICION DE DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** realizado por el Total, por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, y.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", expresa en su Artículo 36.- **La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones**:..... c) aprobar las adjudicaciones y los Contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Que, La misma Ley, en su **Artículo 218º,** expresa: "Tanto la Junta como el Intendente Municipal deberán requerir dictamen del Director Jurídico antes de aceptar, suscribir o rescindir contrato".----------

Que, la Dirección Jurídica de la Municipalidad ha dictaminado que se han cumplido los requisitos establecidos en el **Art. 37º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y contándose con el dictamen favorable de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto; ----------

Por Tanto, la Junta Municipal de la Ciudad de Mbuyapey, reunida en Concejo,

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR la Adjudicación y el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Mbuyapey y la Empresa AGRO FOOD DE MARIA ESTELA PINTOS, para la **"ADQUISICION DE DE ALMUERZO ESCOLAR**

JUNTA MUNICIPAL MBUYAPEY SECRETARIA

JUNTA MUNICIPAL MBUYAPEY PRESIDENCIA

PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", de acuerdo al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2º: REMITIR a la Intendencia Municipal para su promulgación.------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY, A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ACTA Nº 493/14.----------

Rossana Alvarenga

Secretario Junta Municipal

Felipe Santiago Bareiro Ortiz

Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE por Resolución Municipal, comuníquese a donde corresponda, y cumplido archívese.----------

Jorge Fredy Staple

Secretario General

Ana Concepción Delvalle de Aponte

Intendente Municipal